

dao sacar a subasta la ejecución de las obras de un grupo escolar compuesto de seis secciones, por el tipo a la baja de un millón ochenta y un mil trescientas setenta y ocho pesetas con setenta y seis céntimos (1.081.378,76), importe del presupuesto de contrata.

El plazo para la realización de la obra será de diez meses, a partir del siguiente al de la formalización del contrato de adjudicación definitiva de las obras.

Los pliegos, Memoria, proyectos, plazos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional será de veintisiete mil treinta y cuatro pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y el resguardo de la garantía provisional, juntamente con el carnet de empresa o justificante de tenerlo solicitado del Sindicato Provincial de la Construcción, y declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a catorce, en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la construcción del grupo escolar.»

La subasta se celebrará el día siguiente laboral y aquel en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario que se está tramitando en este Ayuntamiento se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita mediante poder que acompaña, bastantado en forma), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de los pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en Alfarp, se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

El bastanteo de poderes, en su caso, por el Letrado don Antonio Soto Bizquert, vecino de Montroy.

Alfarp, 8 de mayo de 1961.—El Alcalde.—3.751.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Culleredo por la que se anuncia subasta pública para la venta de varios solares de propiedad municipal.

Se anuncia subasta pública para la venta de los solares de propiedad municipal, cuya situación, superficie y precio mínimo de licitación se pasa a concretar:

Situados en Tarrío-Culleredo.

Número 1, de 201,50 metros cuadrados, 25.000 pesetas; número 2, de 201 metros cuadrados, 20.000 pesetas; número 3, de 195,50 metros cuadrados, 18.000 pesetas; número 4, de 205,50 metros cuadrados, 15.000 pesetas; número 5, de 186 metros cuadrados, 12.000 pesetas, y número 6, de 191 metros cuadrados, 20.000 pesetas.

Situados en El Burgo-Culleredo:

Número 1, de 230,50 metros cuadrados, 40.000 pesetas; número 2, de 150,50 metros cuadrados, 30.000 pesetas; número 3, de 185,50 metros cuadrados, 30.000 pesetas; número 4, de 249,50 metros cuadrados, 30.000 pesetas; número 5, de 285,50 metros cuadrados, 30.000 pesetas; número 6, de 293 metros cuadrados, 30.000 pesetas; número 7, de 301,50 metros cuadrados, 30.000 pesetas, y número 8, de 312,50 metros cuadrados, 30.000 pesetas.

Las fianzas provisionales consistirán en el 4 por 100 de los precios de licitación.

Las proposiciones, que se sujetarán al modelo oficial, se

habrán de presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil de terminación del plazo de presentación de pliegos.

La subasta se realizará al alza en los precios mínimos, y los adjudicatarios vendrán obligados a construir en los solares respectivos en el plazo de dos años; se prohíben las enajenaciones de los solares adjudicados sin la previa construcción en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Los proyectos de urbanización y pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior al de apertura de pliegos.

Culleredo, 26 de abril de 1961.—El Alcalde.—3.770.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de repavimentación que se citan

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación con piedra artificial del centro comercial de nuestra ciudad (calles de Platería, Trapería y San Cristóbal)», conforme al proyecto aprobado en sesión plenaria el día 27 de agosto de 1958.

Tipo de licitación: 1.013.338,63 pesetas.

Duración del contrato: Las obras darán comienzo dentro de los tres días siguientes a la notificación de la adjudicación, debiendo estar terminadas en el término de tres meses.

Pago de las obras: El pago de las obras se realizará mediante certificaciones, con cargo al presupuesto extraordinario 1961-B.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado Central.

Poderes: El licitador que concurra en nombre de cualquier otra persona o Entidad deberá acreditarlo con poder notarial, que será bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

Fianza provisional: Para tomar parte en la subasta es preciso constituir en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la fianza provisional de 25.233,42 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario se obliga a constituir la fianza definitiva en el plazo de ocho días a partir de la notificación por la cantidad equivalente al cinco por ciento del millón de pesetas, más el tres cincuenta por ciento de la cantidad que supere el millón hasta el total importe de la adjudicación.

Ambas fianzas podrán ser constituidas en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España, al tipo de cotización oficial, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva en cualquiera de los Organismos antes expresados, pero precisamente dentro de esta provincia.

Presentación de pliegos: Los pliegos para optar a la subasta serán reintegrados con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas y serán presentados en el Negociado Central de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento en sobre cerrado, que podrá ser lacrado con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para la subasta de las obras de repavimentación de las calles de Platería, Trapería y San Cristóbal», debiendo acompañar al mismo tiempo, pero con independencia del sobre que contenga la proposición, la siguiente documentación: Recibo del impuesto industrial y licencia fiscal correspondiente al último trimestre, Comprobante de hallarse al corriente de Seguros sociales, Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, Carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en el artículo cuarto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 19 del expresado Reglamento, teniendo en cuenta la urgencia de estas obras se reduce a la mitad el plazo de convocatoria para la licitación y, en su consecuencia, el término para presentar pliegos es el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expresado cómputo.

Apertura: La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde, por la Mesa que será presidida por éste o por el señor Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que ocasiona la subasta, incluso los de anuncios en prensa y radio.

La presente subasta se registrará por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita por poder que acompaña), enterado de las condiciones de la subasta para pavimentación de las calles de Platería, Trapería y San Cristóbal, las acepta en su totalidad y se obliga a su exacto cumplimiento, ofreciendo por la misma la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Fecha y firma.)

Murcia, 10 de mayo de 1961.—El Alcalde.—1.904.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares (Ávila) por la que se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de distribución de aguas y acometidas a domicilio de esta villa, con el carácter de urgente, bajo el tipo de tasación de setecientos ochenta y tres mil quinientas setenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (783.573,54 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de las obras será el de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, proyecto, memorias, planos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional que se exige para optar a este concurso-subasta se fija en el dos por ciento del importe del presupuesto de la obra, y que asciende a la cantidad de quince mil seiscientos setenta y una pesetas con cuarenta y siete céntimos, la cual deberá ser ingresada en esta Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos por los licitadores por algunas de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el cinco por ciento del importe a que ascienda la adjudicación.

Las proposiciones y demás documentos optando a este concurso-subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día hábil al de la publicación del primer anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior hábil señalado para la apertura de las plicas.

Los licitadores deberán presentar dos pliegos cerrados en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de distribución de aguas y acometidas a domicilio de San Bartolomé de Pinares». El primer pliego se titulará «Referencias técnicas», y deberá contener una memoria expresiva de las referencias técnicas y económicas del licitador, así como detalle de las obras realizadas anteriormente, documento que justifique la constitución de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, justificante de encontrarse al corriente en el pago de contribución industrial y seguros sociales, y si compareciera en nombre de otra persona o empresa, poder notarial bastantado por cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta provincia. El sobre que encierre el segundo pliego llevará el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las referencias técnicas se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente en que se cumplan diez días hábiles, a contar del inmediato del último anuncio que se publique bien en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia.

La apertura de los sobres conteniendo la oferta económica se verificará el mismo día que el de las referencias técnicas, y hora de las trece.

El adjudicatario o contratista vendrá obligado al pago de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione el concurso-subasta y formalización de la escritura correspondiente, y, asimismo vendrá obligado a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los correspondientes pliegos de condiciones y Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de edad años, natural de provincia de, con residencia en calle número..... en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con carnet de identidad número expedido en enterado del presupuesto, proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de las obras de distribución de agua y acometidas a domicilio de la villa de San Bartolomé de Pinares, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los referidos documentos, en la cantidad de pesetas (en letra y número). (Fecha y firma del proponente.)

San Bartolomé de Pinares a 10 de mayo de 1961.—El Alcalde.—1.898.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia concurso público para la contratación de los elementos y trabajos necesarios para el alumbrado de las calles Gran Vía de Carlos VII y Vía de Galindo, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a concurso público la contratación de los elementos y trabajos necesarios para el alumbrado de las calles Gran Vía de Carlos VII y Vía de Galindo, de esta localidad, con arreglo a los siguientes tipos máximos de licitación y fianzas provisionales, respectivamente: 629.223,20 y 18.876,79 pesetas (Gran Vía de Carlos VII) y 304.732,90 y 9.141,98 pesetas (Vía de Galindo).

La fianza definitiva será el 6 por 100 de la adjudicación.

La presentación de plicas se efectuará en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Las obras e instalaciones se efectuarán dentro del plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento.

Para la validez de estos contratos, dotados de suficiente consignación, se han obtenido las autorizaciones precisas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: (A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.)

Don, mayor de edad, con domicilio en calle de número en nombre propio (o representación de, según poder notarial que al efecto acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante concurso público, del alumbrado de la calle se compromete a ejecutar las obras con sujeción a dichos documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Los licitadores que quisieren presentar proposiciones para la contratación de ambas calles deberán hacerlo independientemente.

Sestao, 6 de mayo de 1961.—El Alcalde, Jesús Sainz Planello.—1.908.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de nuevas aceras en el polígono limitado por la Gran Vía del Marqués de Turia y las avenidas de Jacinto Benavente y José Antonio, en su segunda fase.»

Esta Corporación municipal se propone contratar, mediante subasta pública, las obras de «Construcción de nuevas aceras en el polígono limitado por la Gran Vía del Marqués del Turia y las avenidas de Jacinto Benavente y José Antonio, en su segunda